



DECRETO EXENTO N° 000184

LITUECHE, 01 FEB 2024
Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, dentro del Presupuesto Municipal año 2024, se considera la ejecución de acciones, iniciativas y programas recreacionales a ejecutar con recurso humano municipal en forma anual.
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche requiere llevar a cabo el programa de actividades municipales aniversario 115 de Litueche.
- El decreto N°31 de 09 de enero de 2024, que llama a licitación Show Ranchero ID: 1743-2-LE24,
- El decreto N°104 de 23 de enero de 2024, que adjudica la licitación Show Ranchero ID: 1743-2-LE24, Show Ranchero en Quelentaro al proveedor José Luis Muñoz Serre Rut Oferente 15.806.820-6
- La carta de fecha 31 de enero del proveedor que informa el desistimiento de la banda los Rancheros de Maule, para presentarse en el show señalado.
- Lo señalado en las bases administrativas del proceso de licitación ID: 1743-2-LE24, cláusula en el punto número 9, "Multas", donde dice "en caso de incumplimiento por parte del oferente, refiérase a los artistas ya indicados y a los horarios que serán definidos de común acuerdo con la Municipalidad, se aplicará una multa equivalente al 30% del valor total del contrato", al proveedor adjudicado.
- El informe de jefe de deportes(s), I. Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que nombra Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Las Normas consagradas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Art.10, N°7, letra j) del Reglamento. Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°163/2023 de la Sesión Ordinaria N°89 que aprueba Presupuesto Municipal 2024. Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de Diciembre de 2023, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. Decreto Alcaldicio N°1671, de fecha 28 de Diciembre de 2023 que Aprueba PAC Área Gestión Municipal año 2024. El Decretos Alcaldicio N°88 del 24 de enero de 2024, que fija subrogancia.

DECRETO:

1.- **APLIQUESE MULTA** DEL 30% del valor total del contrato, con el proveedor José Luis Muñoz Serre Rut Oferente 15.806.820-6, licitación ID: 1743-2-LE24, Show Ranchero, por el incumplimiento señalado en punto N°9 las bases de licitación, acreditado por el jefe de deportes (s) en ausencia de DIDECO.

2.- **COMUNIQUESE** a la Dirección de finanzas para que efectúe la aplicación de la multa indicada.

3.- **INCORPÓRESE** copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública.
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Alejandro Cáceres reyes
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Alcalde (s)



DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo DIDECO

